

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
POR LA QUE SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS DEL PERSONAL
FUNCIONARIO SUSTITUTO DURANTE EL CURSO 2023-2024, A EFECTOS DE TRIENIOS.**

Tras la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, esta Consejería trazó un plan de actuación en orden a hacer efectivo el pago de los trienios del personal interino.

Al personal sustituto, en razón de la incidencia temporal de sus nombramientos, procede abonarle dichos trienios teniendo en cuenta los servicios prestados en cada curso académico, por lo que es oportuno reconocer a dicho personal los trienios actualizados a fecha 30 de junio de 2024.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, en concreto en el artículo 9 del Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

HA DISPUESTO:

1. Actualizar, a efectos de trienios, los servicios prestados por el personal sustituto de los distintos cuerpos docentes del ámbito de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a que se refiere la Ley 2/2006, de 3 de mayo de Educación, a la fecha de 30 de junio de 2024, en la forma y con los datos recogidos en el ANEXO de esta Resolución.
2. La liquidación de los trienios actualizados por la presente Resolución tendrá los efectos que proceda y se abonarán, en su caso, a partir del 1 de julio de 2024.
3. La presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Pablo Quesada Ruiz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	FECHA	19/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6G6MZWA5A8HQCJ3BS6DWUGLGY	PÁGINA	1/1	